

# XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA

San Cristóbal de La Laguna  
Tenerife, Islas Canarias

25 al 28 junio 2025



Genealogía e historia familiar: entre el pasado y futuro



Instituto Arábigo  
Genealógico Italiano



International Federation  
of Schools of Family  
History



Institut International d'Études  
Genealogiques et d'Histoire  
des Familles



Istituto Arábigo  
Genealogico  
Sammarinese



Federazione delle  
Associazioni Italiane di  
Genealogia



## XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA

### REGLAMENTO

**Artículo 1º.-** La Academia Internacional de Genealogía y la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias convocan por este medio el XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA que se celebrará en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, del 25 al 28 de junio de 2025, bajo el lema: GENEALOGÍA E HISTORIA FAMILIAR: ENTRE EL PASADO Y EL FUTURO.

**Artículo 2º.-** el XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA es un evento científico, de carácter internacional, al que pueden asistir todas las personas individuales que así lo deseen y completen, para el efecto, el proceso de inscripción que dispone este Reglamento. Se exhorta, a tales efectos, a la participación de genealogistas, heraldistas, historiadores, genetistas y a cualesquiera aficionados e interesados de las humanidades en general.

**Artículo 3º.-** El fin del XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA es promover el estudio, la divulgación, así como el conocimiento de la genealogía e historia familiar.

**Artículo 4º.-** El idioma oficial del XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA, al celebrarse en España, es el español, pudiendo emplearse en las ponencias tanto el español, como el italiano, francés, inglés o alemán.

**Artículo 5º.-** La organización del XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA, integrada por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias, la misma que dispondrá todas las acciones que considere convenientes para el éxito del evento.

**Artículo 6º.-** La presidenta de la Academia Internacional de Genealogía, así como el presidente de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias presidirán la sesión inaugural del Coloquio. Presidirán, además, todas las sesiones generales y la sesión de clausura y podrán también presidir sesiones de trabajo.

**Artículo 7º.-** Los asistentes al Coloquio Internacional serán de dos tipos:

a.- **Ponente:** aquellos investigadores que presenten un trabajo sobre cualquiera de los puntos que contempla el Temario. El trabajo deberá presentarse en la forma y tiempo que determina el presente Reglamento y deberá ser objeto de una disertación por su autor durante una de las sesiones de trabajo, según la

programación que formule el Comité Organizador. No se leerán ponencias de personas ausentes.

b.- **Participante:** aquellas personas que, sin presentar ningún trabajo, asisten a las sesiones con fines de observación y estudio.

**Artículo 8º.-** A las sesiones inaugurales y de clausura y a otros eventos que se realicen dentro del Coloquio Internacional, podrán asistir, previa invitación formulada por el Comité Organizador, autoridades nacionales o extranjeras, patrocinadores, invitados especiales y representantes de los medios de comunicación.

**Artículo 9º.-** Para la mejor organización del evento se establece un proceso de inscripción que consta de tres pasos:

a.- **Preinscripción:** se deberá cumplimentar el formulario contenido en este enlace: <https://forms.gle/TDBpFxDsvkf6XERZ7> . La preinscripción deberá ser confirmada por el Comité Organizador y mencionada en la web o las Redes Sociales. La preinscripción deberá efectuarse a más tardar el 15 de abril de 2025.

b.- **Inscripción formal:** Dado que la inscripción es gratuita, se entenderá formalizada la inscripción si antes del 30 de mayo de 2025 no se recibe comunicación expresa por la que se desiste.

c.- **Registro:** el día de la inauguración el ponente y asistente recibirán, en su caso, los materiales necesarios para su participación, credencial de identidad, un programa detallado con las actividades y horarios establecidos.

**Artículo 10º.-** El coste de la Cena oficial que se celebre durante el Coloquio deberá ser abonado por el asistente, ponente o participante, en el momento de la inscripción, siendo su coste el que se indique en el formulario de inscripción.

**Artículo 11º.-** El temario académico será amplio, pero se proponen los siguientes aspectos para desarrollar en las ponencias y comunicaciones, con carácter orientativo no excluyente.

- a. Genealogía de familias.
- b. Onomástica.
- c. Corrientes migratorias.
- d. Genética.
- e. Fuentes documentales y bibliográficas para estudios genealógicos y heráldicos.
- f. El uso de las nuevas tecnologías Internet y las Redes Sociales en la investigación genealógica y heráldica.

**Artículo 12º.-** En el formulario de preinscripción el interesado especificará su nombre y apellidos, adscripción institucional, en su caso, teléfono móvil, dirección de correo electrónico, el título de la comunicación, en el caso de ser ponente, el área o áreas del temario a que corresponda su trabajo y un breve resumen del contenido (200 palabras como máximo). Se deben remitir al siguiente correo electrónico: [segeheca@gmail.com](mailto:segeheca@gmail.com)

**Artículo 13º.-** Para que un trabajo colectivo sea admisible se requiere que la totalidad de sus autores completen el proceso de inscripción.

**Artículo 14º.-** El autor o autores presentarán su trabajo personalmente en la sesión de trabajo que señale el Comité Organizador.

**Artículo 15º.-** Los trabajos deberán ser originales. Este requisito es indispensable para su admisión.

**Artículo 16º.-** No siendo obligatoria la entrega previa de los trabajos a exponer durante el Coloquio, si los autores desean optar a que sean recogidos en las actas, deberán presentarlos, como máximo, antes del 31 de agosto de 2025, al correo [segeheca@gmail.com](mailto:segeheca@gmail.com), siguiendo las especificaciones de los artículos 16 y 17 del presente Reglamento, así como lo establecido en el 18, en lo referente a la admisión, o no, de su publicación, entendiéndose que se aceptan estas condiciones desde el momento de la recepción del correo que contenga el original.

**Artículo 17º.-** Los trabajos tendrán una extensión máxima de veinticinco páginas (incluyendo cuadros, fotografías, diagramas, ilustraciones, etc.). Deberán estar escritos en formato Word, fuente Agaramond, 12 puntos e interlineado 1.5. Las notas, a pie de página, irán en cuerpo 10. Los trabajos se entregarán por correo electrónico. NO se debe usar la **negrita**, el subrayado ni la MAYÚSCULA para resaltar ideas o palabras en el texto ni en las notas. Para ello se debe hacer uso de la *cursiva* y/o comillas españolas («...»). Tampoco deben usarse las abreviaturas en la redacción.

**Artículo 18º.-** Tanto las ponencias como las comunicaciones deberán ser entregadas con sus citas y notas a pie de página. Según el tipo de fuente se han establecido los siguientes criterios de citas:

- Bibliográficas: en general, para las referencias bibliográficas se usará el sistema americano con bibliografía final y referencia a ella en el cuerpo del texto. Por ejemplo (Verde López, 2022: 21-23). Por tanto, se incluirá entre paréntesis Apellidos del autor, año: números de la/s página/s. Las notas a pie de página serán solo aclaratorias. Por ejemplo, servirán para citar un PN o un fol.

Dado que se prefiere la bibliografía final y no en nota a pie se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Los libros: Verde López, J. Á. (2022): *Cantando bajo la lluvia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima.
  - b) Los artículos de revistas: Verde López, J. Á. (2022): «Sin ideas», *Boletín Histórico* 32, pp. 36-53.
  - c) Los capítulos de libro: Verde López, J. Á. (2022): «Invención», en *Cantando bajo la lluvia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima, pp. 88-97.
- Archivísticas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Nombre del archivo (en mayúsculas), signatura topográfica (si corresponde fondo, sección/serie documental, lugar y fecha del documento y número de folio/s).
  - Fotográficas: Nombre del fotógrafo, pie o título de la fotografía, medidas de las fotografías, año y lugar de realización.
  - Entrevistas: Nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistadores, nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistados, lugar y fecha con día, mes y año.
  - Tesis, tesinas o monografías: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde

López, J. Á. (2022): *Cantando bajo la lluvia*, institución, grado, especialidad, año y número de páginas.

Webgráficas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): «Título», soporte (entiéndase CD o en línea), dirección completa de la página, fecha de consultas por día, mes y año.

**Artículo 19º.-** Todas las comunicaciones recibidas estarán sujetas a revisión por el Comité Científico, el cual se reservará el derecho de admitirlas, sugerir modificaciones en el formato o redacción o, en su caso, rechazarlas. Su fallo será inapelable. Los resultados de la aceptación serán enviados por correo electrónico.

**Artículo 20º.-** Solamente los trabajos presentados en la forma dispuesta en este título y expuestos personalmente por su autor o autores durante la sesión de trabajo que corresponda, podrán ser publicados.

**Artículo 21º.-** Para el desarrollo y cumplimiento de las tareas que le son propias del XIV COLOQUIO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA, se llevarán a cabo por medio de sesiones de trabajo temáticas, que podrán ser o no simultáneas, en la forma, lugar y horario que programe el Comité Organizador. Los ponentes contarán para ella con 20 minutos y 10 para preguntas y respuestas. La lectura de las ponencias en el marco del Congreso podrá estar acompañada de una presentación en diapositivas (PowerPoint), que deberá estar en poder de la Organización con antelación suficiente. El evento se realizará en el marco de los lugares establecidos por los organizadores. Cada una de las comisiones tendrá un moderador.

**Artículo 22º.-** Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento será resuelto por el Comité Organizador.

**Artículo 23º.-** El hecho de presentar un trabajo, implica, por parte de sus autores, la renuncia a cualquier derecho sobre la publicación que del mismo haga el Comité Organizador de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias.

ENLACE A LA INSCRIPCIÓN: <https://forms.gle/TDBpFxDsvkf6XERZ7>